

Convocatoria Atención Prioritaria de Solicitudes de Permisos de Generación Eléctrica e Interconexión al Sistema Eléctrico Nacional

Antecedentes

El 17 de octubre de 2025, la Secretaría de Energía ("**SENER**") publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la atención prioritaria de solicitudes de permisos de generación eléctrica e interconexión al Sistema Eléctrico Nacional ("**SEN**"), en cumplimiento del artículo 57 del Reglamento de la Ley de Planeación y Transición Energética ("**RLPTE**") y del artículo Transitorio Vigésimo Primero del Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico ("**RLSE**"). Esta convocatoria (la "**Convocatoria**") se emite como mecanismo extraordinario de planeación vinculante hasta 2030, conforme al Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico ("**PLADESE**").

Objeto y Alcance

Objeto. Establecer un mecanismo de atención prioritaria para otorgar permisos de generación eléctrica a proyectos que fortalezcan la confiabilidad, continuidad, calidad, eficiencia, seguridad y sostenibilidad del SEN, así como agilizar trámites y asegurar coherencia con la planeación nacional.

Destinatarios. Personas físicas o morales interesadas en desarrollar proyectos nuevos con capacidad ≥ 0.7 MW, que requieran interconexión al SEN y estén alineados con la planeación vinculante establecida en el Anexo Técnico.

Exclusiones. La Convocatoria **NO aplica** para: (i) generación distribuida, (ii) proyectos sin permiso conforme a la Ley del Sector Eléctrico ("**LSE**"), (iii) autoconsumo, (iv) cogeneración o (v) esquemas mixtos..

Parámetros Técnicos y Capacidades

Capacidad total disponible: 5,770 MW, distribuidos en seis regiones (Central, Oriental, Peninsular, Occidental, Norte y Noreste), exclusivamente para tecnologías fotovoltaica y eólica. Las fechas de Entrada en Operación Comercial ("**EOC**") serán entre 2027 y 2030, según el Anexo Técnico.

Procedimiento y Plazos Procesales

Calendario Procesal (Plazos Perentorios)

El proceso comprende etapas con plazos preclusivos e improrrogables:

- (i) Manifestación de Interés (20–24 octubre 2025, VUPE);
- (ii) Pago de estudios CENACE (28–31 octubre 2025);
- (iii) Solicitud de Permiso ante la Comisión Nacional de Energía ("**CNE**") (28 octubre–5 noviembre 2025, OPE);
- (iv) Revisión y Prevenciones (6–19 noviembre 2025);
- (v) Aceptación de Obras (27 noviembre–4 diciembre 2025);
- (vi) Aprobación Comité Técnico (10 diciembre 2025);
- (vii) Publicación y notificación de resultados (11–12 diciembre 2025); y
- (viii) Desistimiento de trámites previos (15–19 diciembre 2025).

NOTA: Los plazos establecidos en la Convocatoria prevalecen sobre las Disposiciones de Permisos de Generación.

Naturaleza de los Plazos

Son días hábiles, con efectos preclusivos y sin posibilidad de prórroga o subsanación.

Requisitos Sustanciales Generales (Ver Anexo con Checklist)

1) Manifestación de Interés (20–24 octubre): Presentación electrónica en la VUPE con solicitud de estudios de interconexión ante el CENACE. Debe verificarse la alineación técnica con el Anexo (región, subestación, tecnología, capacidad y año de EOC).

2) Pago de Estudios de Interconexión (28–31 octubre): El pago dependerá del estado del proyecto: completo para nuevos o con estudios vencidos; parcial si cuenta con estudios vigentes; y sin pago adicional si solo requiere reevaluación.

3) Solicitud de Permiso (28 octubre–5 noviembre): Se presenta en la OPE de la CNE. Puede realizarse sin trámite previo (formato completo y firmado) o con trámite previo (manifestaciones bajo protesta y documentación actualizada). Debe incluir cronograma financiero, evidencia ambiental y título o contrato que acredite la tenencia del predio.

4) Prevenciones (12–19 noviembre): La CNE solo podrá emitir una prevención por solicitud. Si no se atiende dentro del plazo, la solicitud se desecha.

5) Aceptación de Obras (27 noviembre–4 diciembre): Acto irrevocable mediante el cual el solicitante acepta las obras y costos de interconexión determinados por el CENACE. Su omisión equivale a desistimiento y su incumplimiento puede causar revocación del permiso.

Evaluación y Criterios de Elegibilidad

La CNE aplicará un listado binario para verificar: (i) manifestación oportuna, (ii) cumplimiento normativo, (iii) pago de estudios CENACE, (iv) alineación con el Anexo Técnico, y (v) aceptación de obras de interconexión y refuerzo.

El incumplimiento de **cualquier requisito** resulta en el **no otorgamiento** del permiso bajo la Convocatoria.

Alineación a la Planeación Vinculante

La CNE solicitará a la SENER y al CENACE información técnica, social y ambiental para validar cada proyecto. Los que no cumplan con los criterios de planeación vinculante serán no elegibles.

Criterios de Desempate (Sobresuscripción)

Si las solicitudes exceden la capacidad disponible, se priorizará:
(i) beneficio a la confiabilidad, continuidad, calidad y seguridad del SEN;
(ii) mayor inversión en Plan de Gestión Social ("**PGS**") conforme a justicia energética;
(iii) innovación tecnológica.

Aprobación y Emisión de Permisos

El Comité Técnico de la CNE sesionará el 10 de diciembre de 2025. Los títulos de permiso serán emitidos el 11-12 de diciembre de 2025 por la Unidad de Electricidad y la Secretaría Técnica mediante la OPE.

Condiciones y Obligaciones del Título de Permiso

Los permisos incluirán obligaciones mínimas:

- (i) presentar esquema de financiamiento dentro de seis meses;
- (ii) acreditar garantía al CENACE dentro de diez días;
- (iii) obtener autorizaciones de impacto social y ambiental antes de obras;
- (iv) iniciar obras dentro de seis meses de dichas autorizaciones; y
- (v) no ceder el permiso hasta la EOC.

El incumplimiento podrá causar revocación o nulidad.

Disposiciones Especiales

- (i) Suspensión temporal de trámites paralelos ante el CENACE;
- (ii) derecho de solicitantes no favorecidos para iniciar nuevos trámites o participar en futuras convocatorias; y
- (iii) invitación a migrar permisos otorgados bajo la Ley de la Industria Eléctrica o la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Conclusiones y Recomendaciones

La Convocatoria establece un procedimiento especial más ágil y restrictivo que el ordinario, con efectos jurídicos inmediatos y la Aceptación de Obras como acto irrevocable.

Recomendaciones

Si existe interés en participar:

- (i) Revisar alineación del proyecto con el Anexo Técnico (región, subestación, capacidad, tecnología y año de EOC);
- (ii) preparar documentación técnica, ambiental, social y de propiedad/posesión;
- (iii) prever liquidez para estudios y costos de refuerzo; y
- (iv) estructurar esquema financiero conforme a plazos del procedimiento.

Anexo
Checklist Convocatoria

Fase	Fecha	Requisito	Responsable	Plataforma	Crítico	Observaciones
1. Registro Inicial	20-24 Oct	Presentar manifestación de interés	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Fuera de plazo = exclusión automática
	20-24 Oct	Completar Formato Manifestación + Estudios CENACE	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Verificar alineación con Anexo Técnico
	20-24 Oct	Verificar región de transmisión correcta	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Debe coincidir con Anexo
	20-24 Oct	Verificar subestación de interconexión	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Según Anexo Técnico
	20-24 Oct	Verificar tipo de tecnología (fotovoltaica/eólica)	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Según Anexo Técnico
	20-24 Oct	Verificar nivel de tensión	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	En kV según Anexo
	20-24 Oct	Verificar capacidad permitida	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	≥0.7 MW y dentro del límite
	20-24 Oct	Verificar año de entrada en operación	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	2027-2030 según proyecto
	Antes 22 Oct	Registrarse en OPE CNE (si es nuevo usuario)	Solicitante	OPE	⚠	Necesario para fase 3
2. Pagos Cenace	27 Oct	Recibir notificación de monto a pagar	CENACE	VUPE	-	CENACE determina monto
	28-31 Oct	Realizar pago según tipo de proyecto	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Sin pago = exclusión
	28-31 Oct	- Nuevos sin estudios: pago completo	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Impacto + instalaciones

Fase	Fecha	Requisito	Responsable	Plataforma	Crítico	Observaciones
	28-31 Oct	- Con estudio indicativo: pago completo	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Impacto + instalaciones
	28-31 Oct	- Con estudio impacto: solo instalaciones	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Sin costo adicional de impacto
	28-31 Oct	- Con estudio instalaciones: sin pago	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Solo reevaluación
	28-31 Oct	- Con estudios vencidos: pago completo	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Impacto + instalaciones
	28-31 Oct	Presentar comprobante de pago	Solicitante	VUPE	✓ SÍ	Evidencia documental
3. Solicitud Permiso	28 Oct - 5 Nov	Ingresar solicitud en OPE	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Solo con registro previo
	28 Oct - 5 Nov	OPCIÓN 1 - Sin trámite previo:				
	28 Oct - 5 Nov	Formato solicitud requisitado completo	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Según Disposiciones
	28 Oct - 5 Nov	Formato firmado por solicitante	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Firma válida
	28 Oct - 5 Nov	OPCIÓN 2 - Con trámite previo:				
	28 Oct - 5 Nov	Formato Solicitudes con Trámite Previo	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Formato específico
	28 Oct - 5 Nov	Número(s) turno/folio ante CRE o CNE	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Trámites anteriores
	28 Oct - 5 Nov	Fechas de presentación previas	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Documentar fechas
	28 Oct - 5 Nov	Manifestación: intención de participar	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Bajo protesta decir verdad

Fase	Fecha	Requisito	Responsable	Plataforma	Crítico	Observaciones
	28 Oct - 5 Nov	Manifestación: aceptación valoración previa	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Acepta revisar docs anteriores
	28 Oct - 5 Nov	Manifestación: compromiso desistimiento	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Si obtiene permiso
	28 Oct - 5 Nov	Cronograma desarrollo financiero	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	PDF calendarizado
	28 Oct - 5 Nov	Acuse/autorización impacto ambiental	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	De autoridad competente
	28 Oct - 5 Nov	Acreditación propiedad/posesión predio	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Título, contrato, etc.
	28 Oct - 5 Nov	Actualizaciones de documentación previa	Solicitante	OPE CNE	⚠	Si aplica
	28 Oct - 5 Nov	Documentos en español	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Traducción simple si necesario
	28 Oct - 5 Nov	Capacidades en MW (2 decimales)	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Formato numérico
4. Prevenciones	6-11 Nov	Revisión cumplimiento requisitos	CNE	OPE CNE	-	CNE revisa internamente
	6-11 Nov	Monitorear notificaciones en OPE	Solicitante	OPE CNE	⚠	Revisar diariamente
	12-19 Nov	Atender prevención (si se emite)	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	ÚNICA prevención permitida
	12-19 Nov	Presentar info/documentación completa	Solicitante	OPE CNE	✓ SÍ	Respuesta insuficiente = desechamiento
5. Aceptación Obras	26 Nov	Recibir resultados estudios CENACE	CENACE	VUPE	-	Notificación automática
	26 Nov	Revisar descripción obras interconexión/refuerzo	Solicitante	VUPE	⚠	Análisis detallado
	26 Nov	Revisar costo estimado obras	Solicitante	VUPE	⚠	Verificar presupuesto

Fase	Fecha	Requisito	Responsable	Plataforma	Crítico	Observaciones
	26 Nov	Revisar nivel tensión punto interconexión	Solicitante	VUPE	⚠	Validar especificaciones
	26 Nov	Revisar observaciones técnicas	Solicitante	VUPE	⚠	Restricciones operativas
	27 Nov - 4 Dic	Presentar Formato Aceptación de Obras	Solicitante	VUPE	✅ SÍ	IRREVOCABLE
	27 Nov - 4 Dic	Aceptar costos de obras expresamente	Solicitante	VUPE	✅ SÍ	Sin aceptación = desistimiento
6. Aprobación	5-9 Dic	Revisión alineación planeación vinculante	CNE	Interno	-	Con Grupo Análisis Técnico
	10 Dic	Aprobación Comité Técnico CNE	CNE	Interno	-	Sesión formal
	11 Dic	Publicación resultados	CNE	VUPE/Web	-	Listado público
	11-12 Dic	Notificación permisos aprobados	CNE	OPE CNE	-	Individual a cada solicitante
	11-12 Dic	Revisar notificaciones de CNE	Solicitante	OPE CNE	✅ SÍ	Confirmar aprobación
7. Post-Aprobación	15-19 Dic	Presentar desistimiento solicitudes previas	Solicitante	OPE CNE	✅ SÍ	Si tenía trámites ante CRE/CNE
	15-19 Dic	Guardar título de permiso	Solicitante	-	✅ SÍ	Documento oficial
8. Cumplimiento	Máx 10 días post-notif	Presentar garantía a CENACE	Solicitante	CENACE	✅ SÍ	Efectivo/CETES/Carta Crédito
	Máx 6 meses	Documentación esquema financiamiento	Solicitante	CNE	✅ SÍ	Desde notificación permiso
	Variable	Obtener autorización Impacto Social Energético	Solicitante	SENER	✅ SÍ	Requisito para iniciar obras
	Variable	Obtener autorización impacto ambiental	Solicitante	SEMARNAT	✅ SÍ	Requisito para iniciar obras

Fase	Fecha	Requisito	Responsable	Plataforma	Crítico	Observaciones
	Máx 6 meses post-aut	Iniciar obras	Solicitante	-	✓ SÍ	Desde obtención autorizaciones
	Hasta EOC	Prohibición de ceder permiso	Solicitante	-	✓ SÍ	Hasta Entrada Operación Comercial
	Según proyecto	Entrada en Operación Comercial	Solicitante	-	✓ SÍ	2027-2030 según Anexo Técnico
	Post-EOC	Firmar contrato interconexión	Solicitante	CENACE	✓ SÍ	Instrucción de CENACE